



Municipalidad Provincial del Callao

Ordenanza Municipal N° 000036

Callao, 10 JUL, 2008

El Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao:

Por Cuanto:

**El Concejo Municipal Provincial del Callao, en Sesión
fecha 10 JUL, de 2008 ; Aprobó la siguiente;**

Ordenanza Municipal:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 inciso 5, establece que es atribución del Concejo Municipal, aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos sobre la base del Plan de Acondicionamiento Territorial, asimismo el artículo 79, sobre la organización del espacio físico y uso del suelo, el numeral 1, establece como funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales, los numerales 1.1., aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana, así como las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental y el numeral 1.2. aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial;

Que, el Decreto Supremo N° 027-2003-VIVIENDA, Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, modificado por el Decreto Supremo N° 012-2004-VIVIENDA, en el Capítulo VII, artículos 37, 38 y 39, regula el cambio de zonificación.

Que en la sesión de la fecha, el Concejo Municipal Provincial del Callao, adoptó el Acuerdo 000161 en el que se acuerda aprobar el cambio de zonificación solicitado mediante con Expediente N° 10704228-C por don David Kuoman Saavedra, sobre el terreno rústico ubicado entre la avenida Elmer Faucett y avenida Quilca, de las manzanas G e I de la Urbanización Aeropuerto, de RDM Residencial de Densidad Media a CP Comercio Provincial (C7, C9) conforme al Plano PZ-02 y cuenta con los Informes N° 051 y 053-2008-MPC/GGDU-GPUC-MPA, de la Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro dependiente de la Gerencia General de Desarrollo Urbano e Informe N° 189-2008-MPC/GGAJC-SGCA, la Sub-Gerencia de Coordinación y Apoyo a la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación favorables al cambio de zonificación solicitado, al haberse cumplido con los requisitos técnicos y legales correspondientes;



Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao ha dado la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE UN TERRENO RÚSTICO UBICADO ENTRE LA AVENIDA ELMER FAUCETT Y AVENIDA QUILCA, MANZANAS "G" E "I" DE LA URBANIZACIÓN AEROPUERTO A CP COMERCIO PROVINCIAL

Artículo 1. Aprobar el cambio de zonificación solicitado por don David Kuoman Saavedra, sobre el terreno rústico ubicado entre la avenida Elmer Faucett y avenida Quilca, de las manzanas "G" e "I" de la Urbanización Aeropuerto, de RDM Residencial de Densidad Media a CP Comercio Provincial (C7, C9) conforme al Plano PZ - 02 que es parte constitutiva de la presente Ordenanza.

Artículo 2. Establecer que en el proceso de la aprobación de la habilitación urbana del terreno indicado en el artículo anterior se incorpore los aportes del denominado Sector 2 de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 356 del 1 de marzo de 1983.

Artículo 3. Modificar en lo pertinente el Plan Urbano Director 1995-2010 de la Provincia Constitucional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 000018 de fecha 09 de octubre de 1995.

Artículo 4. Encargar a la Gerencia General de Desarrollo Urbano, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
FERNANDEZ A. ARRIAGA
Secretario de Gobierno


FELIX MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao



210



PLANO DE LOCALIZACION
ESCALA: 1/20000

DE LA ZONIFICACION PROPUESTA.
SE PROPONE EL CAMBIO DE ZONIFICACION DE RDM RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA A CP COMERCIO PROVINCIAL.

LEYENDA

-  CP COMERCIO PROVINCIAL (C7, C8)
-  RDM RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (R3 y R4)
-  OU USOS ESPECIALES
-  IEL INDUSTRIAL ELEMENTAL Y LIVIANAL (I1 - I2)
-  ZRP ZONA DE RECREACION PUBLICA
-  E EDUCACION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
 OFICINA GENERAL DE DESARROLLO URBANO
 OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

PROYECTO: CAMBIO DE ZONIFICACION
 UBICACION: AV. ELMER FAUCETT ESQ. AV. ZURBASTAIGET DE LAS
 COORDENADAS: UTM: Q = 1.1. UTM: NOROCCIDENTE CERCADO DEL CALLAO
 INTERSECCION: CATUM, PISO: 1. 1956
 UBICACION: Tercera Avenida Mariscal SUYRI

FECHA: 11.11.11
 MARCO: 2005
 INICIADA: PZ-02



272000

8668500